



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

MODIFICA PARCIALMENTE ORDENANZA N° 192 -CORRELATIVIDADES DE LA ESPECIALIDAD INGENIERIA ELECTRICA

BUENOS AIRES, 19 de julio de 1976.

VISTO la Nota BA-2-29-76, mediante la cual la Facultad Regional Buenos Aires solicita se modifiquen las correlatividades de las asignaturas de la especialidad Ingeniería Eléctrica, aprobadas por Ordenanza N° 192, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación que se propone surge de la experiencia recogida durante la vigencia del Plan Unificado de dicha especialidad.

Que con el cambio propuesto, se brindan al alumnado los conocimientos necesarios para un adecuado desarrollo del cursado de su carrera.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la Junta Militar,

EL DELEGADO DE LA JUNTA MILITAR EN LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

O R D E N A:

ARTICULO 1°.- Modificar parcialmente las correlatividades de la especialidad Ingeniería Eléctrica, implantadas mediante Ordenanza N° 192, según el detalle siguiente:

Para rendir:

3er. Año

Análisis Matemático III

Física III

Electrotecnia I

Debe aprobar previamente:

Análisis Matemático II

Física IIa

Física IIb

Análisis Matemático II

Física IIa

Física IIb

Handwritten signature

//



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

Mecánica Técnica

Termodinámica y Mecánica de los Fluidos

4to. Año

Electrotecnia II

Medidas I

Máquinas Eléctricas I

Electrónica General

Elementos de Máquinas y Tecnología Mecánica

Física I

Análisis Matemático II

Química General y Aplicada

Análisis Matemático II

Física IIa

Introducción a la Computación Digital

Análisis Matemático III

Electrotecnia I

Análisis Matemático III

Electrotecnia I

Introducción a la Computación Digital

Análisis Matemático III

Electrotecnia I

Física III

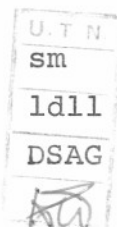
Electrotecnia I

Estabilidad

Mecánica Técnica

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

ORDENANZA Nº 236



ANTENOR H. ECHENIQUE
Comodoro
Delegado de la Junta Militar